

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3046

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que en fecha 16 de noviembre de 2016, se emitió del Decreto Presidencial N° 2985, que designó Ministra Interina de Trabajo, Empleo y Previsión Social, a la ciudadana Lenny Tatiana Valdivia Bautista, Ministra de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción Institucional, del 17 al 28 de noviembre de 2016, debido a que el señor José Gonzalo Trigos Agudo, **Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social** comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 17 al 28 de noviembre de 2016, a la ciudad de Ginebra ? Suiza, a objeto de participar de la ?Reunión de expertos para adoptar una versión revisada del Repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en los puertos?.

Que de acuerdo a la nota D.M.T.E.P.S. Of. 2457-2016, de 25 de noviembre de 2016, el señor José Gonzalo Trigos Agudo, **Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social** solicitó la modificación del Decreto Presidencial N° 2985, de 16 de noviembre de 2016, en lo que refiere la fecha del interinato, debido a la situación social y política que vive nuestro país, habiéndose declarado mediante Decreto Supremo N° 2987, de 21 de noviembre de 2016, Situación de Emergencia Nacional por la sequía y déficit hídrico en diferentes regiones del territorio nacional, provocados por fenómenos climáticos adversos, modificando su itinerario de retorno, hasta el 24 de noviembre de 2016.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Modifíquese el Decreto Presidencial N° 2985, de 16 de noviembre de 2016, en cuanto a la fecha de interinato de la ciudadana Lenny Tatiana Valdivia Bautista, **Ministra de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción Institucional**, como interina del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social** objeto del Decreto Presidencial referido, del 17 al 24 de noviembre de 2016, quedando los demás términos firmes y subsistentes.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.